MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA No 000-770 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA

LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	4,00 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS MCTE ($ 203.321.000,00)

FECHA DE INICIACIÓN	*26*	DE	DICIEMBRE	DE	2025
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES EN CAMPO	*13*	DE	ENERO	DE	2026
FECHA DE TERMINACIÓN	*23*	DE	ABRIL	DE	2026
VALOR ANTICIPO	$ 81.328.400,00				
FECHA DE LEGALIZACION	26 DE DICIEMBRE DE 2025				
ACTA PARCIAL I	07 DE ABRIL DE 2026				
VALOR ACTA PARCIAL I	$ 151.580.600,00				
ACTA RECIBO FINAL	28 DE ABRIL DE 2026				
VALOR ACTA RECIBO FINAL	$ 44.318.870,00				
CONTRATISTA:	FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC R/L CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO				
SUPERVISOR Y LIQUIDADOR:	MARIA STELA JUNIELES BARRIOS RESOLUCIÓN No. 021 DEL 13 DE ENERO DE 2026				

En la ciudad de Arauca, se reunieron **el Dr. JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS**, en calidad de Alcalde del Municipio de Arauca, **la Srá. CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO**, representante legal de la FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC, en calidad de contratista interventor, y **la Sra. MARIA STELA JUNIELES BARRIOS**, en calidad de supervisora designada mediante Resolución No. 021 del 13 de enero de 2026, con el fin de liquidar el contrato de consultoría anteriormente citado cuyo objeto fue ejecutado y terminado a cabalidad de conformidad con los soportes de las certificaciones de cumplimiento expedidas por el supervisor designado.

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA No 000-770 DE 2025

A. ESTADO FINANCIERO

1. Datos Generales:

		Fuente de Financiación
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 203.321.000,00	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
VALOR ADICIONES	$ 0,00	(INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN)
VALOR EJECUTADO	$ 195.899.470,00	
VALOR NO EJECUTADO	$ 7.421.530,00	

VALORES CONTRATADOS	$ 203.321.000,00	
APORTES DEL MUNICIPIO		$ 203.321.000,00
APORTES DEL CONTRATISTA		$ 0.00
SUMAS IGUALES	$ 203.321.000,00	$ 203.321.000,00

1.1. EJECUCION DEL PROYECTO

CUADRO CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO DE CONSULTORÍA No 000-770 DE 2025

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO	% DEDICACION	SALARIO MENSUAL	AÑO 2026	
						VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Profesional en el área de Nutrición y Dietética con especialización en Gerencia, o Gestión, o Administración de Proyectos - especialización afines al área administrativa- (cargo Director de Interventoría).	1,00	MES	3,50	100%	$ 2.939.495,80	$ 97.983,19	$ 10.288.235,29
Profesional en el área de la Ciencia y/o Tecnología de alimentos (nutricionista, ingeniero de alimentos, ingeniero industrial, microbiología de alimentos y/o ingeniería agroindustrial) con especialización en Protección de Alimentos y/o Seguridad de Alimentos y/o Calidad en alimentos y/o Ciencia y Tecnología de Alimentos - especializaciones afines a los alimentos- (cargo Coordinador de Procesos de Interventoría).	1,00	MES	3,50	100%	$ 2.939.495,80	$ 97.983,19	$ 10.288.235,29
Profesional en el área de saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o alimentos y/o ingeniería industrial (cargo Interventores de campo).	4,00	MES	3,50	100%	$ 2.351.260,50	$ 78.375,35	$ 32.917.647,06
Auxiliar Administrativo (cargo Secretaria)	1,00	MES	3,50	100%	$ 1.525.210,08	$ 50.840,34	$ 5.338.235,29
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 58.832.352,94
						FACTOR MULTIPLICADOR (B)	2,00
						TOTAL COSTOS DIRECTOS (C) = (A) x (B)	$ 117.664.705,88

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO	COSTO ($)	VALOR PARCIAL ($)
OTROS COSTOS INDIRECTOS				
Arriendo de oficina	MES	4,00	$ 1.932.773,11	$ 7.731.092,44
Edición de informes, reproducción de documentos, papelería e internet (fotocopias, fotografías).	MES	4,00	$ 1.029.411,76	$ 4.117.647,06
Gastos de Laboratorio para control de calidad microbiológico.	UNIDAD	4,00	$ 756.302,52	$ 3.025.210,08
Alquiler de dos (2) vehículos para transporte de personal	DIAS	57,00	$ 672.268,91	$ 38.319.327,73
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS (D)	$ 53.193.277,31
			SUBTOTAL (E)= (C) + (D)	$ 170.857.983,19
			TOTAL INTERVENTORIA (ANTES DE IVA)	$ 170.857.983,19
			IVA 19%	$ 32.463.016,81
			TOTAL INTERVENTORIA (IVA INCLUIDO)	$ 203.321.000,00

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA No 000-770 DE 2025

PRESUPUESTO EJECUTADO ACTA PARCIAL No 01 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2026 (PERIODO FACTURADO DEL 13 DE ENERO DE 2026 AL 30 DE MARZO DE 2026)

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO	% DEDICACION	SALARIO MENSUAL	AÑO 2026	
						VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Profesional en el área de Nutrición y Dietética con especialización en Gerencia, o Gestión, o Administración de Proyectos - especialización afines al área administrativa- (cargo Director de Interventoría).	1,00	MES	2,60	100%	$ 2.939.495,80	$ 97.983,19	$ 7.642.689,08
Profesional en el área de la Ciencia y/o Tecnología de alimentos (nutricionista, ingeniero de alimentos, ingeniero industrial, microbiología de alimentos y/o ingeniería agroindustrial) con especialización en Protección de Alimentos y/o Seguridad de Alimentos y/o Calidad en alimentos y/o Ciencia y Tecnología de Alimentos - especializaciones afines a los alimentos- (cargo Coordinador de Procesos de Interventoría).	1,00	MES	2,60	100%	$ 2.939.495,80	$ 97.983,19	$ 7.642.689,08
Profesional en el área de saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o alimentos y/o ingeniería industrial (cargo Interventores de campo).	4,00	MES	2,60	100%	$ 2.351.260,50	$ 78.375,35	$ 24.453.109,24
Auxiliar Administrativo (cargo Secretaria)	1,00	MES	2,60	100%	$ 1.525.210,08	$ 50.840,34	$ 3.965.546,22
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	**$ 43.704.033,61**
						FACTOR MULTIPLICADOR (B)	**2,00**
						TOTAL COSTOS DIRECTOS (C) = (A) x (B)	**$ 87.408.067,23**

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO	COSTO ($)	VALOR PARCIAL ($)
OTROS COSTOS INDIRECTOS				
Arriendo de oficina	MES	2,60	$ 1.932.773,11	$ 5.025.210,08
Edición de informes, reproducción de documentos, papelería e internet (fotocopias, fotografías).	MES	2,60	$ 1.029.411,76	$ 2.676.470,59
Gastos de Laboratorio para control de calidad microbiológico.	UNIDAD	0,00	$ 756.302,52	$ 0,00
Alquiler de dos (2) vehículos para transporte de personal	DIAS	48,00	$ 672.268,91	$ 32.268.907,56
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS (D)	**$ 39.970.588,24**
			SUBTOTAL (E)= (C) + (D)	**$ 127.378.655,46**
			TOTAL INTERVENTORIA (ANTES DE IVA)	**$ 127.378.655,46**
			IVA 19%	**$ 24.201.944,54**
			TOTAL INTERVENTORIA (IVA INCLUIDO)	**$ 151.580.600,00**

PRESUPUESTO EJECUTADO ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026 (PERIODO FACTURADO DEL 01 DE ABRIL DE 2026 AL 23 DE ABRIL DE 2026)

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO	% DEDICACION	SALARIO MENSUAL	AÑO 2026	
						VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Profesional en el área de Nutrición y Dietética con especialización en Gerencia, o Gestión, o Administración de Proyectos - especialización afines al área administrativa- (cargo Director de Interventoría).	1,00	MES	0,77	100%	$ 2.939.495,80	$ 97.983,19	$ 2.263.411,76

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA No 000-770 DE 2025

Profesional en el área de la Ciencia y/o Tecnología de alimentos (nutricionista, ingeniero de alimentos, ingeniero industrial, microbiología de alimentos y/o ingeniería agroindustrial) con especialización en Protección de Alimentos y/o Seguridad de Alimentos y/o Calidad en alimentos y/o Ciencia y Tecnología de Alimentos - especializaciones afines a los alimentos- (cargo Coordinador de Procesos de Interventoría).	1,00	MES	0,77	100%	$ 2.939.495,80	$ 97.983,19	$ 2.263.411,76
Profesional en el área de saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o alimentos y/o ingeniería industrial (cargo Interventores de campo).	4,00	MES	0,77	100%	$ 2.351.260,50	$ 78.375,35	$ 7.241.882,35
Auxiliar Administrativo (cargo Secretaria)	1,00	MES	0,77	100%	$ 1.525.210,08	$ 50.840,34	$ 1.174.411,76
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	**$ 12.943.117,65**
						FACTOR MULTIPLICADOR (B)	**2,00**
						TOTAL COSTOS DIRECTOS (C) = (A) x (B)	**$ 25.886.235,29**

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO	COSTO ($)	VALOR PARCIAL ($)
OTROS COSTOS INDIRECTOS				
Arriendo de oficina	MES	0,77	$ 1.932.773,11	$ 1.488.235,29
Edición de informes, reproducción de documentos, papelería e internet (fotocopias, fotografías).	MES	0,77	$ 1.029.411,76	$ 792.647,06
Gastos de Laboratorio para control de calidad microbiológico.	UNIDAD	4,00	$ 756.302,52	$ 3.025.210,08
Alquiler de dos (2) vehículos para transporte de personal	DIAS	9,00	$ 672.268,91	$ 6.050.420,17
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS (D)	**$ 11.356.512,61**
			SUBTOTAL (E)= (C) + (D)	**$ 37.242.747,90**
			TOTAL INTERVENTORIA (ANTES DE IVA)	**$ 37.242.747,90**
			IVA 19%	**$ 7.076.122,10**
			TOTAL INTERVENTORIA (IVA INCLUIDO)	**$ 44.318.870,00**

PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO (DEL 13 DE ENERO DE 2026 AL 23 DE ABRIL DE 2026)

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO	% DEDICACION	SALARIO MENSUAL	AÑO 2026	
						VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Profesional en el área de Nutrición y Dietética con especialización en Gerencia, o Gestión, o Administración de Proyectos - especialización afines al área administrativa- (cargo Director de Interventoría).	1,00	MES	3,37	100%	$ 2.939.495,80	$ 97.983,19	$ 9.906.100,84
Profesional en el área de la Ciencia y/o Tecnología de alimentos (nutricionista, ingeniero de alimentos, ingeniero industrial, microbiología de alimentos y/o ingeniería agroindustrial) con especialización en Protección de Alimentos y/o Seguridad de Alimentos y/o Calidad en alimentos y/o Ciencia y Tecnología de Alimentos - especializaciones afines a los alimentos- (cargo Coordinador de Procesos de Interventoría).	1,00	MES	3,37	100%	$ 2.939.495,80	$ 97.983,19	$ 9.906.100,84
Profesional en el área de saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o alimentos y/o ingeniería industrial (cargo Interventores de campo).	4,00	MES	3,37	100%	$ 2.351.260,50	$ 78.375,35	$ 31.694.991,60
Auxiliar Administrativo (cargo Secretaria)	1,00	MES	3,37	100%	$ 1.525.210,08	$ 50.840,34	$ 5.139.957,98
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	**$ 56.647.151,26**
						FACTOR MULTIPLICADOR (B)	**2,00**
						TOTAL COSTOS DIRECTOS (C) = (A) x (B)	**$ 113.294.302,52**

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA No 000-770 DE 2025

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO	COSTO ($)	VALOR PARCIAL ($)
OTROS COSTOS INDIRECTOS				
Arriendo de oficina	MES	3,37	$ 1.932.773,11	$ 6.513.445,38
Edición de informes, reproducción de documentos, papeleria e internet (fotocopias, fotografías).	MES	3,37	$ 1.029.411,76	$ 3.469.117,65
Gastos de Laboratorio para control de calidad microbiológico.	UNIDAD	4,00	$ 756.302,52	$ 3.025.210,08
Alquiler de dos (2) vehículos para transporte de personal	DIAS	57,00	$ 672.268,91	$ 38.319.327,73
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS (D)	$ 51.327.100,84
			SUBTOTAL (E)= (C) + (D)	$ 164.621.403,36
			TOTAL INTERVENTORIA (ANTES DE IVA)	$ 164.621.403,36
			IVA 19%	$ 31.278.066,64
			TOTAL INTERVENTORIA (IVA INCLUIDO)	$ 195.899.470,00

2. Balance General

DESCRIPCION	VALORES CONTRATADOS	SALDOS Y AMORTIZACION DE ANTICIPO	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS Y/O ENTREGADOS
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	$ 203.321.000,00			
VALOR DEL ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL				$ 81.328.400,00
VALOR ACTA PARCIAL No 01			$ 151.580.600,00	
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No 01		$ 60.632.240,00		
VALOR NETO PAGADO ACTA PARCIAL No 01				$ 90.948.360,00
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL			$ 44.318.870,00	
VALOR AMORTIZADO ACTA DE RECIBO FINAL		$ 20.696.160,00		
VALOR NETO PAGADO / A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL				$ 23.622.710,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (VALOR NO EJECUTADO)			$ 7.421.530,00	
VALOR NETO SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (VALOR NO EJECUTADO)				$ 7.421.530,00
SUMAS IGUALES	**$ 203.321.000,00**	**$ 81.328.400,00**	**$ 203.321.000,00**	**$ 203.321.000,00**

Lo anterior se expide como requisito de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Consultoría No 000-770 de 2025, **según la cláusula CUARTA del contrato, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS ($203.321.000,00) M/CTE.**, que el MUNICIPIO se compromete a cancelar al Contratista así: 1) Hasta **UN SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, previa

presentación del informe del contratista y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado y pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). Además pólizas vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica. Los demás documentos exigidos por el municipio de Arauca. 2) **EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%)** RESTANTE, a la finalización del objeto contractual, previa presentación del informe final del contratista y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de aportes al sistema de seguridades sociales y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), acta de recibo final y liquidación del contrato. Para cualquier pago se deberá anexar según corresponda, los documentos estipulados en la lista de chequeo establecido por la entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO**: el municipio concederá al contratista anticipo hasta un CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del contrato, el cual será entregado una vez se haya perfeccionado el contrato. Para efectos de amortización del anticipo, el contratista deberá en cada acta parcial o acta de liquidación de ser el caso, amortizar el mismo porcentaje que le fue entregado. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La iniciación del contrato no se encuentra supeditada a la entrega del anticipo por parte del Municipio. **PARÁGRAFO TERCERO: ENTREGA DEL ANTICIPO**. Constituida y aprobada la garantía de buen manejo del anticipo, éste se entregará al CONTRATISTA luego de la presentación por parte del mismo, de los respectivos documentos ante la Secretaría de Hacienda Municipal y Finanzas Públicas. El manejo de los recursos entregados a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta conjunta a nombre del contrato suscrito. Estos recursos serán manejados entre el supervisor o interventor y el contratista, con los cuales sólo se pagarán los gastos relacionados con el presente contrato. El contratista deberá abrir una cuenta corriente o de ahorros para este fin. Los rendimientos que produzca el anticipo serán devueltos al tesoro municipal.

B. DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

Las disponibilidades y los registros presupuestales que amparan los trabajos ejecutados y los ajustes causados son los siguientes:

1. Disponibilidades Presupuestales

N°	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
CDP 1264	09/12/2025	00AD.0022.02201.2025810010021	0991 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGPR SSF (ASIGNACIONES DIRECTAS)	Apoyo al programa de alimentación escolar para los estudiantes de las sedes educativas oficiales de la zona urbana en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca (20% del SGR) S.S.F.	$203.321.000,00
TOTAL					$203.321.000,00

2. Registros Presupuestales

N°	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
RP 1597	26/12/2025	00AD.0022.02201.2025810010021	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGPR SSF (ASIGNACIONES DIRECTAS)	Apoyo al programa de alimentación escolar para los estudiantes de las sedes educativas oficiales de la zona urbana en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca (20% del SGR) S.S.F.	$203.321.000,00
TOTAL					$203.321.000,00

C. ESTADO LEGAL

1. Garantías

ANEXO (0) (Contrato Inicial)
POLIZA PRINCIPAL: SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CMZ-100017304	$ 40.664.200,00	24/12/2025	24/10/2026
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CMZ-100017304	$ 81.328.400,00	24/12/2025	24/10/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CMZ-100017304	$ 20.332.100,00	24/12/2025	24/04/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO	CMZ-100017304	$ 40.664.200,00	24/12/2025	24/04/2027

ANEXO (2) (Póliza ampliada por Acta de Inicio)
POLIZA PRINCIPAL: SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CMZ-100017304	$ 40.664.200,00	26/12/2025	26/10/2026
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CMZ-100017304	$ 81.328.400,00	26/12/2025	26/10/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CMZ-100017304	$ 20.332.100,00	26/12/2025	26/04/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO	CMZ-100017304	$ 40.664.200,00	26/12/2025	26/04/2027

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA No 000-770 DE 2025

ANEXO (3) (Póliza ampliada por Acta de Recibo Final)
POLIZA PRINCIPAL: SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CMZ-100017304	$ 40.664.200,00	26/12/2025	28/10/2026
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CMZ-100017304	$ 81.328.400,00	26/12/2025	28/10/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CMZ-100017304	$ 20.332.100,00	26/12/2025	28/04/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO	CMZ-100017304	$ 40.664.200,00	26/12/2025	28/04/2027

LA PARTES MANIFIESTAN:

- Que el día veintitrés (23) de diciembre de 2025 se suscribió el Contrato de Consultoría No 000-770 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA" entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA**, representado legalmente por **JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS,** y la **FUNDACIÓN INNOVACIÓN CONTINUA FIC,** representada legalmente por **CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO**, por un valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS ($ 203.321.000,00) MCTE, y un plazo de ejecución de 4,00 MESES.

- Que la **FUNDACIÓN INNOVACIÓN CONTINUA FIC** realizó la apertura de la cuenta de ahorros número 30300003707 en Bancolombia para el manejo de los recursos provenientes del anticipo del Contrato de Consultoría No 000-770 de 2025, cuya fecha de apertura fue el día veinticuatro (24) de diciembre de 2025.

- Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2025, se suscribió el Acta de Inicio entre el Lic. **AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO,** Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal, y la Sra. **CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO** en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN INNOVACIÓN CONTINUA FIC / CONTRATO DE CONSULTORÍA No 000-770 DE 2025, con fecha de inicio de actividades el día veintiséis (26) de diciembre de 2025 y fecha de inicio de operación en campo el día trece (13) de enero de 2026.

- Que el día trece (13) de enero de 2026 se da inicio a la operación en campo a las actividades de la interventoría.

- Que para la vigilancia de las obligaciones del Contrato de Consultoría No 000-770 de 2025, el municipio de Arauca designó como Supervisora del Contrato a la Sra. **MARIA STELA JUNIELES BARRIOS,** según Resolución No 021 de fecha trece (13) de enero de 2026.

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA No 000-770 DE 2025

- Que el día diecisiete (17) de febrero de 2026 la Alcaldía Municipal de Arauca giró los recursos a la cuenta para manejo del anticipo por valor de OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 81.328.400,00) MCTE.

- Que el día siete (07) de abril de 2026, mediante Acta Parcial No 01 el presupuesto ejecutado fue por valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 151.580.600,00 M/CTE). Mediante Acta Parcial No 01 se amortizó por concepto de anticipo la suma de SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 60.632.240,00) MCTE.

- Que el día veintidós (22) de abril de 2026 la FUNDACIÓN INNOVACIÓN CONTINUA FIC y la Supervisora del Contrato, procedieron a realizar el cierre de la cuenta de ahorros para manejo de recursos del anticipo del Contrato de Consultoría No 000-770 de 2025. Durante el periodo se generaron rendimientos financieros por valor de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 2.284,80) MCTE, los cuales fueron reembolsados a la Administración Municipal como consta en comprobante de pago.

- Que las ejecuciones de las actividades contractuales finalizaron el día veintitrés (23) de abril de 2026, según consta en Acta de Recibo Final suscrita por el contratista, la Supervisora del contrato y el Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal, donde se plasman las cantidades de suministro finales y recibidas a satisfacción a través de la supervisión nombrada por el Municipio de Arauca.

- Que el día veintiocho (28) de abril de 2026 mediante Acta de Recibo Final, el presupuesto ejecutado fue por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($ 44.318.870,00) MCTE. Mediante Acta de Recibo Final se amortizó por concepto de anticipo la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 20.696.160,00) MCTE.

- Que al informe presentado por el contratista se adjuntó: Acta de recibo final, factura de venta, informe final de actividades, certificaciones de cumplimiento expedidas por la supervisión, certificaciones de aportes parafiscales, entre otros; debidamente avalados por la supervisión del contrato.

- Que la supervisión certificó el cumplimiento del 84,17% de ejecución en tiempo y el 96,35% de ejecución del valor del contrato (Presupuesto Oficial) por parte del contratista.

- En el Acta de Recibo Final se incluyen los valores: valor total ejecutado, valor amortización saldo del anticipo, valor neto a pagar por concepto de acta de recibo final y saldo a favor del municipio.

- Del balance económico del contrato y según acta de recibo final, arroja un valor total ejecutado de CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($ 44.318.870,00) MCTE.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA No 000-770 DE 2025

- Del balance económico del contrato y según acta de recibo final existe un valor por amortizar por concepto de anticipo correspondiente a VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 20.696.160,00) MCTE, deducción que se verá reflejado en la presente acta, manifestando las partes, la absoluta voluntad de llevar a cabo la citada amortización.

- El valor neto a pagar por concepto del Acta de Recibo Final luego de la amortización del anticipo será de VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($ 23.622.710,00) MCTE.

- Una vez cancelado el último pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta liquidación.

- El Contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes Documentos:

 1. Copia del Acta de Recibo Final
 2. Copia de las Pólizas y/o Ampliaciones de ellas, debidamente aprobadas por la oficina asesora jurídica de Arauca.
 3. Copia Pago Aportes Parafiscales.
 4. Copia Pago de Seguridad Social Integral.
 5. Informe Final de Supervisión.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

- **PRIMERO:** Liquidar en forma bilateral el Contrato de Consultoría No 000-770 de 2025, suscrito entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA,** representado legalmente por **JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS** y **CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO**, representante legal de la **FUNDACIÓN INNOVACIÓN CONTINUA FIC.**

- **SEGUNDO:** El contratista declara que el Municipio de Arauca estará a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez aquel efectúe el pago de lo que se reconoce en el balance financiero de esta acta, que asciende a VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($ 23.622.710,00) MCTE, y como consecuencia renuncia a cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial respecto del contrato objeto de la presente liquidación.

 Parágrafo. El pago del saldo a favor del contratista, queda condicionado al previo surtimiento de los ajustes presupuestales que corresponda, incluyendo trámite ante el Concejo Municipal si a ello hubiere lugar.

- **TERCERO:** Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el artículo primero; tal como consta en el Registro Presupuestal No. 1597 de fecha 26 de diciembre de 2025.

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA No 000-770 DE 2025

- **CUARTO:** En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados y calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los 14 AGO 2026

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde Municipal de Arauca

CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
R/L FUNDACIÓN INNOVACIÓN CONTINUA FIC
Contratista
Contrato de consultoría No 000-770 de 2025

MARIA STELA JUNIELES BARRIOS
Supervisor de Contrato
Resolución No. 021 del 13/01/2026

VoBo AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal

VoBo MARCOS EULISES BARON ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

Revisó Aspectos Jurídicos: JEAN PIERRE SANDOVAL PINZON
Profesional Despacho